

## AGUA

### INFORME SOBRE LAS DIRECTRICES DE LA NRG4SD

#### 1. Contexto

El agua es un bien común, imprescindible para cualquier forma de vida. Todos somos responsables de respetar el agua y utilizarla con prudencia. El Artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece que los niños tienen derecho a un agua limpia. Uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es reducir a la mitad el número de personas sin acceso a un agua limpia y segura. La disponibilidad de una cantidad apropiada de agua de buena calidad tiene numerosas implicaciones en la viabilidad económica, social y medioambiental de las regiones miembros y, por tanto, es fundamental para el desarrollo sostenible de éstas.

La declaración fundacional de Gauteng de la Red identifica el programa sobre Agua, Energía, Salud, Agricultura, y Biodiversidad (AESAB) y el Programa de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible como el programa de trabajo a seguir. Así mismo, reconoce que las regiones desempeñan un papel muy importante en el establecimiento de un marco espacial estratégico para la actividad que apoye al desarrollo sostenible, aunque reconoce también la necesidad de colaborar conjuntamente con otros campos del gobierno. Este documento tiene en cuenta estos fundamentos.

#### 2. Objetivo

El objetivo de este documento es presentar una política para garantizar que las cuestiones relacionadas con el agua no sean un obstáculo para el desarrollo sostenible en las regiones miembros. El trabajo sobre la cuestión del agua en el ámbito regional debería perseguir los siguientes objetivos:

##### **(1) Establecer un marco espacial claro**

La función estratégica regional en la gestión y saneamiento del agua consiste en aprovechar los recursos hídricos y la infraestructura de las aguas residuales para el cultivo del suelo, para garantizar que todas las actividades legítimas de una sociedad civil puedan desarrollarse sin causar un impacto medioambiental inaceptable. Esto requiere un enfoque espacial. La gestión del agua basada en las cuencas fluviales tiene muchas ventajas, a pesar de que en los lugares en que se cruzan las fronteras regionales es necesaria una propuesta de asociación entre los países o las regiones que comparten la misma cuenca fluvial. Decidir si una propuesta basada en las cuencas fluviales es o no correcta corresponderá a cada región miembro, pero se recomienda tomar esa decisión siempre que sea posible.

El agua es un recurso regional básico, por lo que una buena gestión de los recursos hídricos basada en las reservas de agua superficiales y subterráneas e

integrada en la protección del medio ambiente y el progreso económico y social debería ser una de las prioridades. El uso inadecuado del suelo puede dañar el suministro de agua, aumentar el riesgo de inundaciones y de contaminación de las aguas y hacer difícil el saneamiento adecuado. El consumo excesivo en el ámbito doméstico, industrial y agrícola pone en grave riesgo el ciclo del agua.

El agua es un recurso renovable de forma natural, pero su disponibilidad puede verse limitada por la degradación de la calidad o la reducción de la cantidad. Por esta razón, todos los sectores de la sociedad deben asumir su responsabilidad frente a la gestión sostenible de los recursos hídricos, para garantizar la disponibilidad de agua para las generaciones futuras. Esto es lo primero que las regiones deben reconocer para contribuir a una gestión responsable del agua.

## **(2) Establecer unos principios y un marco de gestión**

Debería establecerse un marco con una propuesta integrada y sostenible de la gestión del agua que permita garantizar la extracción adecuada, una utilización inteligentemente equilibrada y, por último, la depuración de las aguas residuales para poder reutilizarlas.

La gestión adecuada de los recursos de agua en cualquier cuenca fluvial permitirá asegurar un suministro y un uso eficiente del agua, satisfacer las necesidades domésticas, industriales y agrícolas, y al mismo tiempo, proteger los procesos ecológicos, los ecosistemas naturales y la biodiversidad. El marco de gestión debería basarse en el principio de un acceso equitativo a los recursos de agua.

## **(3) Proteger las reservas de agua subterránea**

Las reservas de agua subterránea están sufriendo cada vez más presiones en todo el mundo. Las políticas y normativas de las regiones miembros deben tratar de proteger estas reservas de agua subterráneas de la contaminación y la explotación insostenible.

El desarrollo urbano inapropiado puede contaminar los recursos hídricos naturales. Una manera de resolver esta amenaza es crear zonas protegidas, donde se prohíban o controlen las actividades contaminantes, en las reservas de agua subterránea. La extracción excesiva o no regulada puede reducir las existencias. Las extracciones continuadas de agua subterránea también pueden extender en algunos casos la contaminación y la polución a través de un acuífero, por ejemplo mediante la intrusión salina. El objetivo es establecer un uso sostenible, basado en la protección de los recursos hídricos naturales a largo plazo y la reducción constante de la contaminación del agua subterránea.

## **(4) Mejorar la calidad de las aguas superficiales**

La calidad de las aguas superficiales es importante para la salud pública, la calidad de vida y la biodiversidad. La calidad de los ríos y lagos de una región miembro es un buen indicador de su modo de gestionar el medio acuático, ya

que los sistemas fluviales recogen de forma natural las sustancias contaminantes vertidas en los ríos.

Los valores y usos deseados para las vías fluviales locales deben ser establecidos a través de un proceso en el que estén implicadas las comunidades locales. Luego, para impulsar estos valores, se deben fijar los objetivos de calidad del agua, y se pueden definir los usos y desarrollar los planes para lograr los objetivos de calidad del agua. Estos planes incluirán regular las fuentes de contaminación y establecer unas prácticas de gestión adecuadas de las zonas de captación. En este proceso, deben establecerse los requisitos para los puntos de origen de los vertidos con el fin de garantizar que los niveles de contaminación están conformes con los objetivos de calidad del agua fijados. También deben definirse los requisitos para aquellas personas que lleven a cabo actividades que puedan causar una propagación importante de la contaminación.

Los programas de supervisión y control son fundamentales para lograr una implantación efectiva, y estos programas deben de estar basados en los objetivos definidos en los planes.

El seguimiento y control de los vertidos es necesario para garantizar el cumplimiento de los requisitos.

### **(5) Prevenir un mayor deterioro: proteger y mejorar el estado de la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos**

Se deben adoptar medidas específicas para reducir (*en ciertos casos, puede garantizarse una reducción rápida*) gradualmente los vertidos contaminantes, y eliminar o reducir drásticamente todos los vertidos de sustancias peligrosas con el fin de recuperar la capacidad de carga de la cuenca receptora. Esto podría exigir que las personas responsables de los vertidos encuentren una alternativa a las materias primas que contienen sustancias que causan problemas medioambientales insolubles, y mejoren sus procesos de producción o el tratamiento previo al vertido.

### **(6) Reducir el riesgo de inundación y sequía**

Deben ponerse en marcha planes para evitar un desarrollo inadecuado en zonas proclives a las inundaciones, controlar el riesgo de inundación y proteger la vida humana y el patrimonio. También deben existir planes contra la sequía dirigidos a la gestión de la oferta y la demanda en épocas de escasa disponibilidad de recursos. Estos planes deben buscar un equilibrio entre las necesidades sociales y el medio ambiente. En ambos casos los planes deben tener en cuenta las predicciones sobre el cambio climático en las regiones miembros.

## **3. Principios**

Las regiones miembros deben adoptar los siguientes principios en sus políticas y normativas:

**a) Protección del ciclo del agua**

El ciclo del agua es un elemento clave de la vida y del equilibrio ecológico del planeta. De hecho, el consumo excesivo de agua por parte del hombre afecta a casi todos los demás seres vivos. El agua que utilizamos es un recurso renovable con un ciclo natural: la lluvia alimenta los manantiales, los ríos, los lagos y las aguas subterráneas, y las políticas deberían respetar este ciclo. Es imprescindible asegurarse de que los cauces fluviales dispongan de suficiente agua para garantizar la estabilidad de los procesos ecológicos. También debería reconocerse el efecto de la gestión y las políticas en los entornos marinos y costeros más próximos.

**b) Protección de los derechos de las generaciones futuras**

El uso de los recursos hídricos debe ser sostenible desde el punto de vista económico y medioambiental, y debe ofrecer la cantidad adecuada de agua para las personas, la agricultura, el comercio y la industria, y la mejora del medio ambiente relacionado con el agua ahora y en el futuro.

**c) Satisfacción de las necesidades humanas básicas**

El uso del agua potable tiene prioridad absoluta frente a cualquier otro uso por parte del hombre del mismo recurso hídrico, sea agua superficial o subterránea, pero se pueden permitir otros usos cuando existan recursos suficientes, siempre que se preserve la calidad del agua para el consumo humano y se protejan los ecosistemas naturales.

**d) Igualdad de condiciones para acceder al agua**

El agua es un bien público. Todo el mundo tiene el mismo derecho al agua, al margen de su capacidad adquisitiva, rango social, género, raza, ideas políticas o religiosas; el acceso al agua nunca debería ser un elemento de presión o discriminación social, política o religiosa. Nadie tiene derecho a usurpar la capacidad operativa del ecosistema. Es preciso contar con un sistema justo y eficaz de asignación del agua, para el riego, la industria y usos comerciales, que garantice a la comunidad unos resultados adecuados en el uso de estos recursos.

**e) Respeto a las necesidades de los demás**

Como las cuencas fluviales no se corresponden con las fronteras administrativas, las distintas administraciones implicadas deben actuar de forma solidaria con sus vecinos y no deben usar el agua de manera que pueda perjudicar el derecho de los demás a utilizarla. El agua se distribuye de forma desigual en términos de zona geográfica y estación, por lo que es inadmisibles una forma de gestión que no tenga en cuenta el principio del respeto a las necesidades de otros territorios, a escala tanto nacional como local.

**f) Conservación del agua**

Se debería hacer lo posible por optimizar la conservación del agua antes de buscar otras fuentes de suministro. Esto se podría lograr a través de varias técnicas, como la gestión de la demanda y el control de fugas, y estas medidas deberían ser impulsadas con firmeza.

#### **g) Gestión del agua como un recurso**

El agua es un recurso vital muy valioso, de modo que deberíamos ser cuidadosos en su gestión y reparto para proteger los ecosistemas dependientes de ese agua, satisfacer las necesidades humanas básicas, y optimizar los beneficios de los usos comerciales y no esenciales para la comunidad.

A través de la producción, las materias primas y los productos, consumimos una cantidad invisible de agua transportada. Este consumo oculto tiene un impacto directo en los ecosistemas y en la capacidad de la gente para acceder al agua. El reconocimiento y la gestión de este consumo oculto es una prioridad urgente.

Si no se valora como es debido el agua para usos comerciales no esenciales, este agua podría estar sujeta a un uso incontrolado. Sin embargo, debemos evitar que las grandes organizaciones públicas o privadas monopolicen el mercado y obtengan unos beneficios excesivos del uso del agua.

En una economía de mercado basada en los principios de “el que contamina paga y el usuario paga”, los costes de explotación, servicio y gestión del suministro de agua, incluido el coste de la preservación medioambiental, deben cobrarse siempre.

Hay que promover la responsabilidad del consumidor, minimizando así el despilfarro, para garantizar un uso correcto del agua y un nivel bajo de contaminación de las aguas residuales. Los sistemas organizacionales elegidos para la gestión de los servicios hídricos, sean públicos, privados o mixtos, deben garantizar la responsabilidad pública. Por tanto, las administraciones públicas deben regular y controlar la gestión de los recursos y servicios hídricos. La gestión de los servicios hídricos debe ser participativa, poniendo en contacto a usuarios, políticos y técnicos urbanistas en todos los ámbitos, con un control del coste y del rendimiento.

Aquellas iniciativas públicas o privadas que puedan afectar de forma positiva o negativa al suministro y calidad del agua y al ecosistema, deberían ser objeto de un estudio de impacto ambiental.

#### **4. Acciones de los gobiernos regionales**

Animamos a los gobiernos regionales y a las asociaciones de gobiernos regionales a seguir estas directrices y tomarlas como referencia al diseñar sus propias estrategias. Las regiones miembros se guiarán por estas directrices para desarrollar y mejorar sus propias estrategias, y compartirán y desarrollarán buenas prácticas siguiendo estos principios.

Los gobiernos regionales deben impulsar y participar en iniciativas de cooperación internacional dirigidas a respaldar soluciones que garanticen el acceso universal al agua y ayuden a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Si todavía no lo han hecho, los gobiernos regionales o las autoridades competentes deberían plantearse el desarrollo de estrategias regionales para una gestión sostenible del agua que tengan en cuenta las siguientes cuestiones:

- Identificación de las cuencas de captación;
- Desarrollo de Planes de Gestión Integrada de Captaciones;
- El ciclo hidrológico;
- Planificación estratégica y gestión integrada de los recursos de agua a largo plazo;
- Asignación de los recursos hídricos;
- Protección de las aguas subterráneas;
- Calidad del agua;
- Gestión de las sequías;
- Gestión del riesgo de inundaciones;
- Planes de acción sobre biodiversidad para los ecosistemas acuáticos;
- Gestión de pesquerías;
- El uso de la tierra;
- Participación de la comunidad local; y
- Concienciación y educación pública.

Los planes deben incluir un programa con las medidas necesarias, dirigidas a proteger y mejorar los organismos acuáticos y los ecosistemas relacionados, y acordadas por una asociación colectiva que represente a todos los grupos y las organizaciones que tengan un interés en esta materia.

## 5. Acción de los socios

Las administraciones públicas y las comunidades locales tienen la responsabilidad de administrar los recursos del agua, o encargar a otros su gestión, de una manera equitativa. Los responsables de establecer las tarifas deben garantizar un acceso asequible para el consumo humano y resolver además la necesidad de cubrir los gastos derivados del suministro de los servicios de agua.

## 6. Referencias útiles

"Directiva 2000/60/EC del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas", también conocida como la **Directiva Marco relativa el Agua de la Unión Europea**:  
[http://europa.eu.int/comm/environment/water/water-framework/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/environment/water/water-framework/index_en.html)



RED DE GOBIERNOS REGIONALES  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Agua y Saneamiento en las Ciudades del Mundo: Acciones Locales para lograr  
Objetivos Globales**

UN Habitat

2003

**Flanders:** Flemish Partnership on Water for development:

[www.waterfordevelopment.be](http://www.waterfordevelopment.be)

**País Vasco:**

[www.euskadi.net/vima\\_aguas/indice\\_c.htm](http://www.euskadi.net/vima_aguas/indice_c.htm)

*Cardiff, 25 de marzo de 2004*